



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la Universidad de Flores – Sede Comahue, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés los proyectos de capacitación organizados por la Universidad de Flores – Sede Comahue, según Anexo I de la presente Resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por la Universidad de Flores – Sede Comahue, según Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria, Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 3415
DPESyF/SG/smh.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 3415

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
El modo de pensar geométrico: El estudio de las figuras y de los cuerpos	Lalanne Liliana Lucía	Presencial	Docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en todas las modalidades, Educación Superior, Psicopedagogos, Psicólogos	03 al 25 de Octubre de 2014	Cipolletti	36 horas cátedra
Trekking como agente educativo (curso de trekking en bardas y montañas)	Pablo Grasso Yeftimovitch	Presencial	Profesores de Educación Física de todos los niveles educativos, estudiantes de educación física e instructores	17 y 18 de Octubre de 2014	Cipolletti	23 horas cátedra